



Documento de Pliegos

Número de Expediente **61/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-06-2024 a las 15:21 horas.



Contratación del servicio de agencia de viajes de forma sucesiva para los miembros de los órganos de gobierno, directivos y empleados públicos de las Área de Alcaldía.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 112.520,52 EUR.

→ **Importe** 52.351,14 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 46.883,55 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES617 Málaga En las oficinas del adjudicatario Málaga

→ **Clasificación CPV**

- 63510000 - Servicios de agencias de viajes y servicios similares.
- 63511000 - Organización de viajes combinados.
- 63512000 - Servicios de venta de billetes y de viajes combinados.
- 63513000 - Servicios de información turística.
- 63514000 - Servicios de guías de turismo.
- 63515000 - Servicios de viajes.
- 63516000 - Servicios de gestión de viajes.
- 63520000 - Servicios de compañía de transporte.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[Anexo 1 report.pdf](#)**

→ **[ANEXOS 2 a 5 expte 61 24.pdf](#)**

→ **[Informe de inicio.pdf](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La elección del procedimiento abierto de adjudicación, que es el general de la LCSP, según arts. 131 y siguientes de la LCSP, y en aplicación del artículo 159 de la LCSP, se considera un procedimiento abierto simplificado, puesto que su valor estimado de 112.520,52.-euros, es inferior a las cantidades indicadas en el apartado 1a).

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qVuv41HyKUbs%2BnLj3vAg5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.malaga.eu>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=DxxxopwdD5gQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España
→ ES617

Contacto

→ Teléfono +34 951929312
→ Fax +34 951926572
→ Correo Electrónico perfildelcontratante@malaga.eu

Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Málaga, Área de Contratación Pública Estratégica

Proveedor de Información adicional

→ Ayuntamiento de Málaga, Área de Contratación Pública Estratégica

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ Teléfono +34 951927963
→ Correo Electrónico magarrido@malaga.eu

Contacto

→ Teléfono +34 951928911
→ Correo Electrónico aterroba@malaga.eu

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Málaga, Área de Contratación Pública Estratégica

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ Teléfono +34 951928459
→ Correo Electrónico mesacontratacion@malaga.eu

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/07/2024 a las 13:00

→ Observaciones: Se recomienda a los licitadores la presentación de las ofertas con antelación suficiente, a los efectos de la correcta utilización de la herramienta de preparación y presentación de ofertas, con la finalidad de poder solventar cualquier duda de funcionalidad de la misma antes de la finalización del plazo de presentación. Igualmente, se recomienda leer la "Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas" que podrán encontrar en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contratación del servicio de agencia de viajes de forma sucesiva para los miembros de los órganos de gobierno, directivos y empleados públicos de las Área de Alcaldía.

→ Descripción del procedimiento

El Área de Presidencia a través del Servicio Económico Administrativo del Área reseñada anteriormente tiene la necesidad de atender los diversos servicios de agencias de viajes de los miembros de Gobierno, Directivos y empleados públicos del Área de Alcaldía desarrollados por las autoridades municipales en sus respectivas comisiones de servicio en el ejercicio de sus funciones.

→ Valor estimado del contrato 112.520,52 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 52.351,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 46.883,55 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 63510000 - Servicios de agencias de viajes y servicios similares.

→ 63511000 - Organización de viajes combinados.

→ 63512000 - Servicios de venta de billetes y de viajes combinados.

→ 63513000 - Servicios de información turística.

→ 63514000 - Servicios de guías de turismo.

→ 63515000 - Servicios de viajes.

→ 63516000 - Servicios de gestión de viajes.

→ 63520000 - Servicios de compañía de transporte.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ En las oficinas del adjudicatario

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ Málaga España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Podrá prorrogarse por un máximo de un año

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Conforme a lo establecido en el apartado AD 6 del Anexo 1

→ Consideraciones de tipo social - Conforme a lo establecido en el apartado AD del Anexo 1

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cumplimentar la Declaración responsable conforme al modelo Anexo N^o. 2.1 del PCAP a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos especificados para participar en este procedimiento de licitación. En los casos en que se recurra a la solvencia y medios de otras empresas, se aportará un modelo Anexo N^o. 2.1 cumplimentado y firmado por cada una de ellas. Asimismo, si varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará un modelo Anexo N^o. 2.1 cumplimentado y firmado por cada uno de sus integrantes. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de Contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación justificativa que se le requiera.

Motivos de exclusión

→ Acuerdo con los acreedores - Todos los motivos conforme a lo recogido en el art. 71 de la LCSP que se acrediten mediante el anexo 2.1

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - El criterio para la acreditación de la solvencia técnica y profesional de conformidad a lo establecido en el art. 90.1 a) de la LCSP será una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 32.818.48 €. El criterio para la acreditación de la solvencia técnica para el caso de una empresa de nueva creación, de conformidad con lo previsto en el artículo 90.1 h) de la LCSP, será la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico. Cumplimentar la Declaración responsable conforme al modelo Anexo N^o. 2.1 del PCAP a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos especificados para participar en este procedimiento de licitación. En los casos en que se recurra a la solvencia y medios de otras empresas, se aportará un modelo Anexo N^o. 2.1 cumplimentado y firmado por cada una de ellas. Asimismo, si varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará un modelo Anexo N^o. 2.1 cumplimentado y firmado por cada uno de sus integrantes. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación justificativa que se le requiera.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el art. 87.1 a) de la LCSP, a) Volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior, a la siguiente cantidad de 168.780,78 €. Cumplimentar la Declaración responsable conforme al modelo Anexo N^o. 2.1 del PCAP a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos especificados para participar en este procedimiento de licitación. En los casos en que se recurra a la solvencia y medios de otras empresas, se aportará un modelo Anexo N^o. 2.1 cumplimentado y firmado por cada una de ellas. Asimismo, si varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará un modelo Anexo N^o. 2.1 cumplimentado y firmado por cada uno de sus integrantes. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación justificativa que se le requiera.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre Único A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y proposiciones económicas y oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Crterios evaluables mediante aplicaci3n de f3rmulas

- Condiciones de entrega
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 4
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 4
- Precio de alojamiento/alquiler de veh3culos
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 25
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 25
- Precios de cargos de emisi3n de billetes
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 67
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 67
- Tiempo de respuesta a peticiones solicitadas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 4
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 4

Presentaci3n de recursos

Informaci3n sobre recursos

- **Ayuntamiento de M3laga, 3rea de Contrataci3n P3blica Estrat3gica**
- Tipo de Entidad Adjudicadora 3rgano de Contrataci3n

Direcci3n Postal

- Av. Cervantes, 4
- (29016) M3laga Espa1a

Contacto

- Tel3fono +34 951924092
- Correo Electr3nico amptoro@malaga.eu

Presentaci3n de recursos

- **Ayuntamiento de M3laga, 3rea de Contrataci3n P3blica Estrat3gica**

Direcci3n Postal

- Avenida de Cervantes, 4
- (29016) M3laga Espa1a

Contacto

- Tel3fono +34 951924092
- Correo Electr3nico amptoro@malaga.eu

- Se aceptar3 factura electr3nica

- Programas de Financi3n No hay financi3n con fondos de la UE

Proceso de Licitaci3n

Subasta electr3nica

- Se adjudicar3 mediante subasta electr3nica: No